**ACTA NUMERO NUEVE** Reunidos en la sala de sesiones de la alcaldía municipal a las 10 horas del día 6 de mayo de 2020, la señora presidenta del comité de protección civil y Alcaldesa Municipal licenciada Flor de María Najarro Peña da palabras de bienvenida dando las gracias por un día mas, hace énfasis en el trabajo que se ha hecho como Alcaldía, ejemplificando, los arcos sanitizadores, cámaras sanitizantes y los diversos puntos de sanitizacion que se han facilitado, ya que estos mismos y en particular en los puntos de las entradas principales del municipio ha servido como punto de control para la población, ya que se ha monitoreado la temperatura de los peatones y de personas que viajan en el transporte colectivo, haciendo un estrecho trabajo en conjunto con la unidad de salud; manifiesta que hay instrucciones a empleados municipales de que, en los arcos y túneles peatonales, se les digan a las personas que si quieren pasar o no dentro de los mismos.

Recalca que habían rumores que la Policía Nacional Civil quitaría los arcos, dejando claros que no es así. Se les informa a los miembros de Protección Civil que todas las actas están siendo vinculados a las compras. Menciona que las autoridades locales merecen el respeto ya que son las autoridades del municipio, hace mención de que tuvo una reunión con el presidente de la adesco de Apancoyo para tratar el tema de las desinformaciones que realizaban miembros de la comunidad de la colonia el encanto, ya que estaba entorpeciendo el proceso de la sanitizacion, llegando a buenos términos y desvinculándose de eso el presidente de la adesco.

**Primer punto:** el objeto de la reunión es para trazar las líneas de acción en conjunto ya que según el nuevo decreto 639 emitido por la asamblea legislativa, nos hace seguir nuevos lineamientos el cuales hay que coordinar, ya que

La señora Alcaldesa hace del conocimiento de que ella está extendiendo referencia para poder transitar a comerciar y sus productos ya que varios hortalizeros y ganaderos se han abocado a la comuna para pedir dicho permiso; El Jefe de pnc hace ver que quede en acta de Protección Civil que se toma el acuerdo de otorgar el debida referencia, para las personas que realizan actividades comerciales.

El Director de la Unidad de Salud manifiesta que hay muchas ferreterías que están en funcionamiento, algunas comercian con insumos agrícolas, pero otras solo manejan material de construcción, recomendando que hay que parar este tipo de comercio que no es de primera necesidad.

**Segundo punto:** se hace lectura del decreto 639, en específico el articulo 8 y nueve de dicho decreto en el cual hace alusión de las personas que están facultadas para el libre tránsito, y de las justificantes que pueden existir para adquirir insumos de primera necesidad**, como también dejando claro el procedimiento a seguir en caso de incumplimiento de cuarentena.**

**Tercer punto:** entran a reunión de Protección Civil, personas que se dedican al comercio de huevos y hortalizas del sector de la Segovia, para solicitar permisos de tránsito. Haciendo ver que comuna se les puede dar una nota de la actividad económica que realizan para respaldo del mismo. Uno de los representantes de los hortalizeros agradece la participación dentro de dicha reunión en la comisión de protección civil, manifiesta que con el invierno ellos entran a otro ciclo en cuanto a la venta, siembra y distribución de dichos productos por lo cual hace la solicitud de un nuevo permiso de respaldo de comerciante, como también menciona que emplearan a nuevos empleados para trabajar la tierra; el Director de la Unidad De Salud Doctor Iván Osorio, le hace la recomendación a la persona que lleva las personas a comerciar las hortalizas que no vayan muchos para respetar el distanciamiento social, también les pide la concientización en cuanto al uso correcto de la mascarilla ya que ellos hacen su actividad en la mega plaza, les hace la recomendación de quitarse la ropa antes de entrar a sus casas, lavarlas de inmediato, y bañarse para minimizar el riesgo de contagio.

**Cuarto punto:** El Comité de Protección Civil municipal de Santa Isabel Ishuatan: acuerda que el comerciante que hace su actividad comercial de distribución de alimentos o insumos de primera necesidad en el municipio de Santa Isabel Ishuatan, podrá ingresar en los días facultados en base al último digito de su documento único de identidad apegándonos a las reglas de órgano ejecutivo, que se aplicaran con las personas naturales para hacer las compras.

También se acuerda mandar una notificación para el cierre de actividades a los comerciantes en el rubro de construcción, comercio de muebles y electrodomésticos, ropa y otro rubro que no sea para el consumo de primera necesidad, apegándonos al artículo 8 del decreto numero 639 DADO EN EL ZALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO en San Salvador a los cinco días del mes de mayo de dos mil veinte. Se acuerda publicar dicha información en los canales oficiales de la alcaldía Municipal de santa Isabel Ishuatan, como también hacerlo a través de perifoneo, redes y redes sociales.

Se acuerda publicar en los medios oficiales de la municipalidad, la importancia de combatir los criaderos de zancudos, eliminación de aguas estancadas en llantas o recipientes, tapar recipientes con agua, limpieza de pilas y barriles cada tres días. Sin nada más que agregar firmamos.

Licda. Flor de María Najarro Peña

Presidenta de la Comisión Municipal de Protección Civil

Julio Alberto Cornejo Quintanilla Erson Vladimir Ruiz Montoya

 Secretario Municipal Encargado Unidad Ambiental Municipal

Dr. Ivan Norberto Osorio

 José Alfredo Orellana Agente P.N.C. de Ishuatán Dir. Unidad de Salud

Jaime Roberto Marroquín supervisor de promotores Unidad de Salud de Ishuatán

Walter Sibrian Mena Daniel Edgardo Borja

Agente P.N.C Ishuatan P.N.C Apancoyo

José Alberto Gonzales Cristian Osvaldo Santiago

 CAM DM6

**ACTA NUMERO 10:** Reunidos todos en la sala de reuniones del concejo municipal, a las diez horas con treinta minutos, en el once de mayo de dos mil veinte **como** **primer punto:**  la señora presidenta del comité de protección civil y alcaldesa municipal Flor de María Najarro apertura reunión dando la bienvenida y presentando al profesor Mario Antonio Ceren Cruz, el cual se incorpora al comité de protección civil en representación del Ministerio de Educación, y en este caso en particular al Complejo Educativo María Mendoza de Baratta.

**Punto dos:** la señora alcaldesa habla de las diversas actividades que se han estado realizando como municipalidad, haciendo énfasis en la donación de Save The Children que incluye hipoclorito de sodio, alcohol gel, y jabón gel, el cual nos ha servido para distribuirlo en los diversos puntos de sanitizacion que se han aperturado en conjunto con comunidades y Adescos

Se vuelve a hacer énfasis que el químico que se ha ocupado es el que se ha autorizado por la unidad de salud, como también le agradece a la Policía Nacional Civil y a la Fuerza Armada, el apoyo y coordinación que se está haciendo en los dos arcos sanitizadores, como también las visitas a los diversos puntos en las comunidades por lo cual se les solicita en esta comisión mantener los controles vehiculares en carretera a litoral, cantón las piedras, colonia el encanto en desvió de Santa Isabel Ishuatan, como también el que está ubicado en cantón Miramar Caserío el recreo. que a la fecha se ha mantenido.

El profesor ……… manifiesta que se da por satisfecho con el trabajo de la comisión de protección civil en cuanto las acciones de sanitizacion.

**Punto número tres**: el doctor Ivan Osorio, comienza dando un informe el cual nos manifiesta que son 958 casos confirmados, 616 activos, 17 fallecidos y 325 recuperados, con esto nos establece que es epidemia a nivel local, y nos informa que los protocolos a seguir cuando la magnitud de casos es irrevertible, se manejará por presunción que será coronavirus. Nos recalca que el día viernes tuvo reunión con jefaturas, y que las medidas por parte de las autoridades serán más rigurosas, solicita a la municipalidad insumos de gabachones, ya que para poder ir a abordar a personas con sospechas de Covid, deben de cumplir con todos los protocolos, este equipo es equipo clase 2. Este kit de protección personal clase dos lleva: gabachon, mascarilla n95, guantes, gorro.

Comenta que la semana pasada llego a la unidad de salud un paciente la se examinó manteniendo los protocolos, y según la sintomatología, no cumplía los requisitos para que se configurara como covid.

**PUNTOS VARIOS**

Se recalca que el procedimiento a seguir en caso de personas que violen la cuarentena, es que cuando se encuentre a la persona en la calle sin ninguna justificación, personal de la Policía Nacional Civil llevara a esta persona, al centro de salud mas cercano.

Luego de la intervención del doctor Ivan Osorio, la comisión de protección civil se acuerda: Gestionar a la municipalidad la compra de gabachones para que el personal de la Unidad de Salud pueda hacer los procedimientos en base a los protocolos.

La presidenta de la comisión, hace del conocimiento que el día martes 12 de mayo, se tendrá que ir a san salvador a traer los víveres que el ejecutivo canalizara a través de las municipalidades, lo cual pide al pleno recomendaciones. El doctor Ivan Osorio recomienda mandar el personal mínimo para esa misión, ocupar la n95, ocupar lentes o careta, lavado de mano continuo, desinfectar manos con jabón gel, desinfectar con hipoclorito las bolsas, o con alcohol.

Jefe de Puesto Apancoyo hace la solicitud a la señora alcaldesa, para que se pueda reparar el pickup radio patrulla ya que por falta de este recurso se les está dificultando el patrullaje en la zona, lo cual se le solicita que traiga presupuesto del repuesto dañado para hacer el trámite a través de la jefa de la unidad de contrataciones y adquisiciones de la municipalidad

Licda. Flor de María Najarro Peña

Presidenta de la Comisión Municipal de Protección Civil

Lic. Julio Alberto Cornejo Quintanilla Erson Vladimir Ruiz Montoya

 Secretario Municipal Encargado Unidad Ambiental Municipal

Dr. Ivan Norberto Osorio

Dir. Unidad de Salud

Jaime Roberto Marroquín supervisor de promotores Unidad de Salud de Ishuatán

Héctor Danilo Leonor

P.N.C Apancoyo

José Alberto Gonzales Cristian Osvaldo Santiago

 CAM DM6

 Prof. Mario Antonio Ceren Cruz Dra. Fátima Cecilia Pérez

Coed María Mendoza de Baratta Clínica Municipal

Licda. Amanda Elizabeth Carranza Bonilla

Oficial de Acceso a la Información Publica

**ACTA NUMERO** X**I.** Reunidos en la sala de sesiones de esta municipalidad la presidenta del comité de protección civil y alcaldesa municipal Lic. Flor de María Najarro Peña corrobora que existe cuórum, y da por aperturada dicha reunión a las once horas con veinte minutos en este día dieciocho de mayo de dos mil veinte, dando las palabras de bienvenida y haciendo mención de la agenda que tiene que ver con el tema de emergencia de covid19, el tema de prorroga y la entrega de paquetes por parte la secretaria de bienestar social y por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y por unanimidad se aprueba la agenda y se desarrolla.

**Punto uno:** La presidenta del comité menciona que con el tema de la prórroga por 30 días más que en tela de juicio la legalidad de dicho decreto, y da cierta preocupación para poder tomar acciones directas como comité de protección civil, no obstante, recalca que el virus esta para quedarse y hay que aprender a mantener las medidas de bioseguridad, manteniendo el distanciamiento social, desinfectando exteriores etc. Otra preocupación es que, si no existe reapertura de la economía gradualmente, podrían existir impagos a diversas carteras de estado y esto vendría a dificultar el funcionamiento de los diversos ministerios.

**Punto dos:** la presidenta del comité de protección civil manifiesta que no existió, ningún tipo de coordinación con la municipalidad como también no existió coordinación con el comité de protección civil, para poder desinfectar el lugar de resguardo de estos, como también para haber seguido un protocolo de bioseguridad en la distribución.

El representante del ministerio de educación profesor Mario Antonio Ceren, manifiesta la falta de coordinación entre las instituciones, ya que no había un punto definido para el descargo de dichos paquetes.

El Director de unidad salud, DR Iván Norberto Osorio manifiesta que posee poca información referente al tema, y que la única coordinación que se tendría en dicho programa seria a través de los promotores, ya que conocen la parte territorial y servirían para ubicar a las personas, sin embargo, manifiesta que no existe ningún protocolo de entendimiento ni de coordinación a la fecha por parte de las jefaturas superiores inmediatas en el ramo de salud. Por lo dispuesto en el punto numero dos el comité de protección civil, por **unanimidad acuerda:** Que a través de la página oficial de la alcaldía se haga un comunicado a la población de Santa Isabel Ishuatan que tome las medidas bioseguridad como el uso de mascarilla, desinfectar dichos paquetes a la hora de recibir dichos paquetes de víveres,

La señora alcaldesa manifiesta que no coordinaron ninguna acción, lamentando que no hay un plan de acción en conjunto con ninguna de las doscientos sesenta y dos alcaldías.

El sub inspector Héctor Danilo Leonor, manifestó sus agradecimientos a la señora alcaldesa, por la forma eficaz de resolver el problema haciendo la compra de un repuesto al carro patrulla que estaba averiada.

Licda. Flor de María Najarro Peña

Presidenta de la Comisión Municipal de Protección Civil

Lic. Julio Alberto Cornejo Quintanilla Erson Vladimir Ruiz Montoya

 Secretario Municipal Encargado Unidad Ambiental Municipal

Dr. Ivan Norberto Osorio

Dir. Unidad de Salud

Héctor Danilo Leonor

P.N.C Apancoyo

José Alberto Gonzales Cristian Osvaldo Santiago

 CAM DM6

 Prof. Mario Antonio Ceren Cruz Dra. Fátima Cecilia Pérez

Coed María Mendoza de Baratta Clínica Municipal

Jose Alfredo Orellana Polanco

PNC puesto Ishuatan

Licda. Amanda Elizabeth Carranza Bonilla

Oficial de Acceso a la Información Publica

**ACTA NUMERO XII.** Reunidos en la sala de sesiones de esta municipalidad la presidenta del comité de protección civil y alcaldesa municipal Lic. Flor de María Najarro Peña corrobora que existe cuórum, y da por aperturada dicha reunión a las diez horas con veinte minutos en este día veinticinco de mayo de dos mil veinte, dando las palabras de bienvenida y haciendo mención de la agenda la cual es, análisis de casos de covid en el municipio, intervención del doctor Osorio en cuanto a lineamientos técnicos de manejo y disposición final de cadáveres covid 19 numero tercera edición. **Puntos varios**: Dr. Iván Osorio Solicita APOYO a la PNC para que identifiquen y que les de libre paso a los empleados del sector salud, y solicitud de apoyo para mover personal de Ishuatan a calle la nueva y también para movilizar embarazadas y enfermos de gravedad como también la adquisición de gabachones.

**Primer punto:** análisis de casos covid19 en el municipio de Santa Isabel Ishuatan. El doctor Iván Osorio plantea que en cuanto al caso es un agente de seguridad que laboraba de Lourdes y haya se contagió, la persona consulto en ISSS Lourdes y ahí le hicieron la prueba, siete días después le dieron la noticia que fue positivo, la unidad de salud a través de su personal médico se aboco al lugar y se hicieron las preguntas protocolares las cuales arrojaron que el señor era asintomático, hace énfasis de que existe una serie de acoso para saber quién es la persona infectada y saber su localidad exacta, sin embargo no se puede brindar dicha información a no ser que sea a través de la presidenta de la comisión de protección civil, o divulgar cierta información dentro del seno de la misma comisión. Luego de dicha intervención la presidenta de la comisión hace la pregunta que, si se pueden comprar pruebas de covid19 como para realizarlas a empleados que son más expuestos, sin embargo, no se poseen datos del costo de las mismas.

Existe una grave preocupación porque la familia del caso confirmado en el municipio, no está respetando la cuarentena domiciliar impuesta por el Ministerio de Salud.

El elemento del CAM José Vargas manifiesta de que las personas familiares de dicho caso positivo, están saliendo a comprar en reiteradas ocasiones, y sin protección como mascarilla. Referente al caso el profesor Mario Antonio Ceren, manifiesta que él le hará conciencia a un integrante de la familia ya que fue su alumno, y talvez así logran respetar la cuarentena obligatoria domiciliar.

Dada todas estas circunstancias como comisión de protección civil, necesitamos que los elementos de la Policia Nacional Civil, tanto del puesto de Apancoyo como del puesto de Santa Isabel Ishuatan, sean más rigurosos en darle el seguimiento a dichos casos, ya que en este caso del último caso de covid confirmado en el municipio, no han asumido el compromiso de ser más rigurosos en cuanto a las líneas de acción que se deben de tomar en este tipo casos.

**Segundo punto:** presentación de lineamientos para el manejo y disposición final de cadáveres de casos covid-19 tercera edición. Este lineamiento tiene por objetivo establecer los lineamientos técnicos y de bioseguridad, como brindar las directrices sobre el manejo y disposición final de cadáver por covid-19.

**SE HACE ALUSIÓN A QUE, PARA EL ENTERRAMIENTO POR MUERTE NATURAL, NO SE PODRA EXCEDER DE CINCO PERSONAS A LA HORA DE PROCEDER AL SEPELIO.**

Procedimientos restringidos:

* **AUTOPSIAS**
* **NECROPSIAS**
* **VISCEROTOMIAS.**

SE HACE ENFASIS que para el personal de funerarias debe de contar con un equipo personal de protección número tres (traje de buzo).

Otras prohibiciones:

* **Rituales fúnebres**
* **Velaciones**
* **Actos religiosos**
* **Abrir el ataúd**

Cuando el paciente de covid 19 muera fuera de los hospitales Nacionales, el familiar debe de informar al establecimiento de salud o al 911 los cuales serán inmediatamente informados a la región de Salud, conformando este un equipo multidisciplinario, el cual procederán con todos los protocolos establecidos por el Minsal.

La señora alcaldesa manifiesta que se han contratado a dos sepultureros que estarán de manera permanente en el cementerio municipal, para prestar sus oficios para perforar los espacios donde se harán las sepulturas los casos de covid-19 como para cualquier otro caso por muerte natural.

**PUNTOS VARIOS:**

El Director de la unidad de salud y miembro de esta comisión hace de manera formal la petición de insumos como gabachones para dar el manejo a los pacientes que salgan positivos en el municipio, **acordando** que se buscara el recurso en la municipalidad para poder solventar dicha solicitud por parte de la Unidad de Salud.

En punto vario Director de Unidad de Salud hace la solicitud al representante de la PNC en coordinación con los agentes de CAM, que se haga un riguroso cerco sanitario con una distancia de cien metros, por quince días ininterrumpidos, como también designar a una persona quien será la encargada de llevar los suministros de alimentos e insumos de primera necesidad a dicha familia, para garantizar que se cumpla dicha cuarentena en torno al caso positivo de covid, ya que parientes del mismo no están cumpliendo la cuarentena intradomiciliar obligatoria, ya que la corporación es la que debe garantizar que sea de estricto cumplimiento dicha cuarentena. El agente Isaías Hernández, toma la palabra y hará el traslado de dicha solicitud de esta comisión.

Como último punto vario a solicitud del Dr. Iván Osorio, de transporte para el personal de salud, el profesor Mario Ceren, como el agente Isaías Hernández ponen a disposición su vehículo como la patrulla para la movilización de dicho personal.

Licda. Flor de María Najarro Peña

Presidenta de la Comisión Municipal de Protección Civil

Lic. Julio Alberto Cornejo Quintanilla Erson Vladimir Ruiz Montoya

 Secretario Municipal Encargado Unidad Ambiental Municipal

Dr. Iván Norberto Osorio

Dir. Unidad de Salud

José Alberto Gonzales Melvin Alexander Pintín

 CAM DM6

 Prof. Mario Antonio Ceren Cruz Dra. Fátima Cecilia Pérez

Coed María Mendoza de Baratta Clínica Municipal

Isaías Alexander Hernández

PNC puesto Ishuatan

Licda. Amanda Elizabeth Carranza Bonilla

Oficial de Acceso a la Información Publica

**ACTA NUMERO XIII.** Reunidos en la sala de sesiones de esta municipalidad la presidenta del comité de protección civil y alcaldesa municipal Lic. Flor de María Najarro Peña corrobora que existe cuórum, y da por aperturada dicha reunión a las diez horas con veinte minutos en este día veintisiete de mayo de dos mil veinte, dando las palabras de bienvenida y haciendo mención que la convocatoria de carácter urgente tendrá un solo punto, el cual es: **LA ACTIVACION DE ESTA COMISION DE PROTECCION CIVIL DE CARA A LA ALERTA AMARILLA EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL.** Temas varios.

CONSIDERANDO: En vista que la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, dependencia del Ministerio de Gobernación de conformidad al Artículo 57, inciso 2 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres; emite **ALERTA AMARILLA por la probabilidad de una onda tropical**que tendría influencia con mayor énfasis los días sábado 30, domingo 31 y lunes 1 de junio De acuerdo al Informe Especial Meteorológico No.1, emitido el día 26 de mayo de 2020 por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual, hace referencia a la formación de una Baja Presión frente a las costas pacíficas de El Salvador, Guatemala y el sur de México con potencial de desarrollo a ciclón tropical, situación que podría provocar que el territorio salvadoreño se vea influenciado por un importante incremento de la lluvia de moderada a fuerte intensidad, tipo temporal, con énfasis la zona costera y la cadena volcánica del país, así como, en aguas profundas, a partir del viernes 29 de mayo. Se prevé que este sistema, también, genere vientos moderados a ocasionalmente fuertes de hasta 40 kilómetros por hora con ráfagas ocasionales de hasta 60 kilómetros por hora.

Por el escenario antes descrito y considerando la obstrucción de bocanas en la zona costera, la acumulación de basura y ripio en zonas urbanas que es arrastrada por las escorrentías superficiales, y la probabilidad de generarse inundaciones urbanas, se establecen las siguientes medidas:

**A LAS COMISIONES DE PROTECCIÓN CIVIL DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES**:

1. Prever los medios necesarios para la respuesta a probables inundaciones urbanas y costeras, en aquellos casos en los que las bocanas estén obstruidas.
2. Mantener activo el sistema de monitoreo en los lugares susceptibles a inundaciones, a fin de coordinar las acciones de respuesta por medio del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
3. Mantenerse activadas las Comisiones, dando cumplimiento al Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil que en su artículo 34 establece que deben activarse cuando se presenten situaciones imprevistas que deban atenderse.

A LA POBLACIÓN EN GENERAL:

* Permanecer atenta al incremento de los niveles de ríos y quebradas e informar a las Comisiones Comunales de Protección Civil, cuerpos de socorro y autoridades correspondientes.
* Mantener vigilancia sobre taludes y paredones, así como el adecuado funcionamiento de drenajes y tuberías, a fin de evitar la generación de socavamientos o cárcavas.
* Informar a las Comisiones Comunales y Municipales de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y compañías distribuidoras de energía eléctrica sobre ramas o árboles que puedan obstaculizar el tráfico vehicular o que puedan afectar viviendas y líneas de trasmisión eléctrica.
* A los automovilistas y motociclistas, conducir con la debida precaución considerando la humedad y escorrentía superficial de las calzadas.
* A las personas que habitan cerca de playas, permanecer pendientes durante se presenten las mareas altas, a fin de evacuar oportunamente si fuese necesario en caso se presenten inundaciones.
* A la población en general, mantener en todo momento las medidas sanitarias tales como el distanciamiento social, lavado de manos, uso de mascarillas y otros.

**Temas varios:** se sugiere al pleno la compra de bombas termoneubolizadoras para la fumigación a posible futuros albergues, y posibles futuros casos por dengue que puedan suscitar en el municipio. El profesor Mario Ceren hace la solicitud en este pleno de apoyo con elementos del cuerpo de agentes municipales, PNC y DM6 para poder coordinar y garantizar el distanciamiento social en la entrega de las guías didácticas que se entregaran el día viernes 29 de ocho a doce de la mañana, recomendando también por parte del Dr. Iván Osorio que debe de existir medidas preventivas como el uso de alcohol gel, el uso de mascarillas y el distanciamiento social. El subinspector del puesto PNC Ishuatan manifiesta que hay que tener un plan contingencial de cara a que pueda existir un caso de hecho fortuito como la caída de un árbol, manifestando que, en calle al paraíso, existe un riesgo que un árbol caiga, y manifiesta también contar con un grupo de personas para dar respuesta inmediata para tal fin. Como también tener muy en cuenta contar con recursos humanos y financieros en el caso de derrumbes en las carreteras que conectan con el municipio. Inspector PNC puesto urbano sugiere darle seguimiento, o actualizar el plan de invierno para poder aplicarlo en este año.

Por todo lo descrito en esta acta la comisión municipal de protección civil del municipio de Santa Isabel Ishuatan **ACUERDA:** **a)** activarse de cara a situaciones imprevistas que puedan suscitarse en cuanto a la alerta amarilla decretada por lluvias, **b)** activar los comités comunales de protección civil, **c)** identificar los posibles albergues en esta reunión **d)** a la brevedad posible ir a inspeccionar los posibles albergues para levantar la ficha evaluativa e identificar cuales cuentan con las condiciones mínimas para tales efectos.

Complejo educativo Mardoqueo Orellana lone (posible albergue)

Escuela de caserío la Segovia (posible albergue)

Centro escolar paso de canoa (posible albergue)

Tabernáculo bíblico bautista de caserío la Marisol (posible albergue)

Iglesia luz del mundo (posible albergue)

Iglesia profética el sunzal (posible albergue)

Iglesia evangélica profética de la Segivia

Iglesia profética ciudad de sion

Tomar en cuenta una ficha evaluativa para la verificación de las instalaciones por lo que Salvador Contreras pinto Inspector de saneamiento ambiental nos facilitara, persona quien en esta oportunidad se suma a dicha reunión de protección civil.

Licda. Flor de María Najarro Peña

Presidenta de la Comisión Municipal de Protección Civil

Lic. Julio Alberto Cornejo Quintanilla Erson Vladimir Ruiz Montoya

 Secretario Municipal Encargado Unidad Ambiental Municipal

Dr. Iván Norberto Osorio

Dir. Unidad de Salud

Gabriel Osmin Cruz Melvin Alexander Martínez

 CAM DM6

 Prof. Mario Antonio Cerén Cruz Dra. Fátima Cecilia Pérez

Coed María Mendoza de Baratta Clínica Municipal

José Alfredo Polanco

PNC puesto Ishuatan

Licda. Amanda Elizabeth Carranza Bonilla Salvador Contreras Pinto

Oficial de Acceso a la Información Publica Unidad Santa Isabel Ishuatan

**Acta número XIV:**

Diez de junio de 2020,Reunidos en el despacho de la señora alcaldesa y presidenta de la comisión de protección Civil Lic. Flor de María Najarro Peña, reunión que se realizó de carácter urgente, para ver el del levantamiento de los albergues, y para ver el tema de hacer una campaña preventiva de fumigación contra el zancudo en 265 casas en la zona de la litoral. En tal sentido abordando el primer punto en mención, se tomó la determinación de levantar actas de cierre en ambos albergues por los motivos siguientes: en caso del albergue ubicado en el caserío mirasol, se tomó el acuerdo de cerrarlo porque un miembro del destacamento militar que a fue asignado por sus mandos superiores, salió sospechoso a un posible covid-19 por lo cual se tiene que hacer el respectivo protocolo de sanitizacion en el lugar, y la única familia que estaba albergada, por su voluntad se retiró ya que ya no se sienten vulnerables por que las lluvias se han quitado. En el caso del albergue del caserío la florida, se tomó la decisión de cerrar el albergue, porque en su totalidad de familias ya no se sienten vulnerables, y necesitan iniciar sus actividades diarias, por lo que también se hará la respectiva fumigación y sanitizacion en el albergue en mención por lo cual la comisión acuerda: **1) para hacer una fumigación efectiva en ambos albergues y en la zona costera se gestionara a través de la unidad de salud, a que malaria nos facilite realizar dicha brigada de fumigación en los lugares antes mencionados 2) gestionar a través de la unidad de contrataciones y adquisiciones la compra de 15 galones de diésel y 8 de gasolina, como contrapartida para desarrollar dicha campaña de fumigación, 3) a través del delegado municipal de protección civil Erson Vladimir Ruiz en coordinación con la unidad de salud y pnc realizar el cierre del albergue este día, y en el transcurso de la semana el albergue del caserío la florida, no obstante estamos activados como protección civil a reaperturar dichos albergues de ser necesario.**

Licda. Flor de María Najarro Peña

Presidenta de la Comisión Municipal de Protección Civil

Lic. Julio Alberto Cornejo Quintanilla Erson Vladimir Ruiz Montoya

 Secretario Municipal Encargado Unidad Ambiental Municipal

Dr. Iván Norberto Osorio Inspector José Alfredo Polanco

 Diretor de la Unidad de Salud PNC puesto Ishuatan

**ACTA NUMERO XV** Reunidos en la sala de sesiones de esta municipalidad la presidenta del comité de protección civil y alcaldesa municipal Lic. Flor de María Najarro Peña corrobora que existe cuórum, y da por aperturada dicha reunión a las catorce horas con treinta minutos en este día quince de junio de dos mil veinte, dando las palabras de bienvenida y haciendo mención que la convocatoria se tocaran estos puntos: levantamiento de albergues, fumigación en zona costera, tema de cercos sanitarios. Y puntos varios, solicitar abate a unidad de salud y fumigar instituciones locales

En el tema de levantamiento de albergues, el delegado municipal de protección civil Erson Vladimir Ruiz, manifiesta que tiene las tres actas de cierre de dichos albergues y que ya dio las copias a cada una de las instituciones que conforman esta comisión , argumenta que la familia del albergue del cantón de Mirasol se fue por su propia cuenta ya que existió el rumor de que un miembro del destacamento militar número 6 tenía sintomatología de covid-19 y se decidió cerrarlo cuanto antes, en los otros dos albergues, las familias voluntariamente se fueron y ya necesitaban retomar sus actividades diarias. Cabe recalcar que, al momento de la apertura de dichos albergues, la municipal sostuvo una reacción inmediata, en abastecer a las familias con paquetes alimenticios, colchonetas, frazadas e insumos de primera necesidad.

Segundo punto con el tema de la fumigación, como municipalidad se realizó una brigada este fin de semana, fumigando desde la bocana hasta playa dorada, coral y Marisol, estos esfuerzos se han hecho con bombas prestadas las cuales fueron facilitadas por la comuna de Antiguo Cuscatlán.

En vista que La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) ordenó levantar todos los cercos sanitarios instalados en el país con la excusa de prevenir el contagio del nuevo coronavirus causante de la pandemia de covid-19.

Las peticiones de exhibición personal fueron interpuestas contra el presidente de la república, Nayib Bukele; el ministro de la Defensa, René Merino Monroy; el director de la Policía Nacional Civil, Mauricio Arriaza Chicas; y los alcaldes de los municipios que decidieron cercar. En la cual, dentro de estos, mencionan a la municipalidad de Santa Isabel Ishuatan, esta comisión presidida por la alcaldesa municipal y por miembros de las diversas instituciones afirmamos que en ningún momento hemos acordado como comisión poner cerco sanitario en el municipio de Santa Isabel Ishuatan, y, la confusión que a existido es que cuando por parte del ejecutivo mandaron a poner el cerco sanitario en el municipio del Puerto de La Libertad, los miembros destacados que estaban en colonia el encanto canton las piedras a la altura del puente Apancoyo, por comodidad, no fueron a poner el cerco en el límite de la Libertad con nuestro Municipio, sino que lo dejaron en nuestra jurisdicción, viéndose como que nosotros como comisión autorizamos dicha acción. Por tanto, como comisión de protección civil acordamos: suspender la atención de los arcos de sanitizacion dado a que puede prestarse a malas interpretaciones, y puedan confundirse con cercos sanitarios, a parte que, abonando a que ya no se cuenta con ninguna ley de restricciones y ley de cuarentena, no tendríamos el control ni el personal para atender a todas las personas que ingresen al municipio, y a la vez recuperar el equipo de sanitizacion que se dio en calidad de préstamo a los diversos puntos de sanitizacion que se establecieron en las comunidades.

Puntos varios: a travez de la unidad de medio ambiente, se coordinara con las comunidades la recolección de objetos inservibles para prevenir el zancudo.

Licda. Flor de María Najarro Peña

Presidenta de la Comisión Municipal de Protección Civil

Lic. Julio Alberto Cornejo Quintanilla Erson Vladimir Ruiz Montoya

 Secretario Municipal Encargado Unidad Ambiental Municipal

Dr. Saul Alexis Cornejo Gabriel Osmin Cruz

Dir. Unidad de Salud CAM

 Orlando Miguel Carranza

 Catastro

Licda. Amanda Elizabeth Carranza Bonilla José Alfredo Polanco

Oficial de Acceso a la Información Publica jefe de la PNC Ishuatán